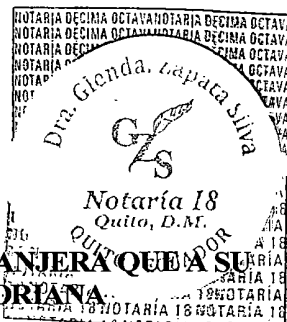


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE ATIMASA S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 73084.....
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE INVERSIONES PIURANAS S.A.....
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PERUANA.....
 DOMICILIO AV. NICOLAS ARRIOLA 740, LIMA13 - PERÚ

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ.....
 NACIONALIDAD PERUANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL C.I. 095838666-6.....
 DOMICILIO AV. De las Américas 406, Centro de Convenciones Simón Bolívar, Guayaquil - Ecuador

②

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR



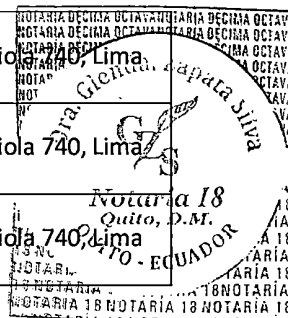
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



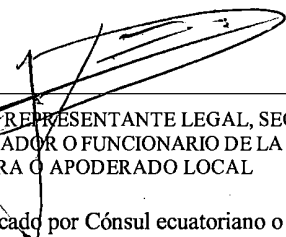
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Fideicomiso Oncar ASE-6-1686	No aplica	Perú	Av. Nicolás Arriola 780, Lima 13, Perú
2	Rosalina Helguero Romero ASE-6-44	Soltera	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
3	Maray S.A. ASE-6-46	No aplica	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
4	Dionisio Romero Paoletti ASE-6-1426	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 780, Lima 13, Perú
5	Ana María Romero Paoletti de Sacchi ASE-6-1407	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
6	Luis Fernando Onrubia Holder ASE-6-1124	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
7	Eduardo Onrubia Holder ASE-6-1126	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
8	José Antonio Onrubia Holder ASE-6-1127	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
9	María Inmaculada Onrubia Holder ASE-6-1125	Divorciada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
10	Ana Silvia María de Fátima Romero Guzmán de Lohse ASE-6-1410	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
11	Marianella María Romero Guzmán de Mujica ASE-6-1411	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
12	José Eduardo Romero Guzmán ASE-6-1412	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
13	Rafael Ernesto Romero Guzmán ASE-6-1409	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
14	Calixto Romero Guzmán ASE-6-1408	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
15	Manuel Romero Belismelis ASE-6-1680	Soltero	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú

16	María Lourdes Labarthe Onrubia ASE-6-1122	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
17	Pedro José Labarthe Onrubia ASE-6-1123	Soltero	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
18	Gerardo Beeck Onrubia ASE-6-5585	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú







FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____

AÑO MES DIA



Factura: 001-002-000014391

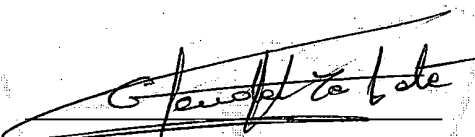


20161701018D00569

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701018D00569

En la ciudad de QUITO el día 27 DE ENERO DEL 2016, (12:01) ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, concurre(n), YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0958386666, de nacionalidad PERUANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL SR. YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ, ES APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INVERSIONES PIURANAS S.A. - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

